(92%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente ad-hoc la declara instalada a las 10h30.

La accionista Laura Elizabeth Castro Vaca declara que no ha recibido la información a ser discutida en la Junta y sin embargo se le recuerda que la misma se encontraba exhibida en las instalaciones de la Compañía, y que fue notificada de ello con la suficiente antelación y que por lo mismo se cumple con lo establecido en la Ley.

Por encontrarse presente la mayoría del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta"), para tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General y Comisario correspondientes al año 2014.
- Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancías correspondiente al año 2014.
- 3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.
- Conocimiento y designación del comisario de la Compañía para el año 2015 y sus correspondientes honorarios.

El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

 Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General y Comisario correspondientes al año 2014.

El Presidente ad-hoc dispone que se de lectura a los informes presentados por el Gerente General y el comisario correspondientes al año 2014.

Luego de leidos los informes de Gerente General y Comisario, el Presidente ad-hoc de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala?

El accionista Pedro José Egas Cañaz, debidamente representado por Ximena Cañaz, mociona;

- (a) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2014.
- (b) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2014.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Aclara además a los accionistas que por prohibición expresa del artículo 243 de la Ley de Compañías, no podrá votar el accionista José Luis Egas Cañaz, por ocupar el cargo de Gerente General de la Compañía

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Katia Lorena Castro Vaca	A FAVOR
aura Elizabeth Castro Vaca	A FAVOR
Pedro José Egas Cañaz	A FAVOR

Con tres (3) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta RESUELVE:

- 1.1 APROBAR, el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.
- 1.2 APROBAR, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.

Una vez resuelto el primer punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

 Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2014.

El Gerente General da a conocer a la Junta, los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 y procede a resumir y explicar dichos documentos, y por lo tanto la Compañía tiene utilidad contable del ejercicio 2014.

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, el accionista Pedro José Egas Cañaz, debidamente representado por Ximena Cañaz, mociona:

Que, se aprueben el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2014 El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Aclara además a los accionistas que por prohibición expresa del artículo 243 de la Ley de Compañías, no podrá votar el accionista José Luis Egas Cañaz, por ocupar el cargo de Gerente General de la Compañía

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Katia Lorena Castro Vaca	A FAVOR
Laura Elizabeth Castro Vaca	A FAVOR
Pedro José Egas Cañaz	A FAVOR

Con tres (3) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta RESUELVE:

 a) APROBAR el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2014

Habiendo resuelto el segundo punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto en el orden del día.

 Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2014.

El Presidente ad-hoc solicita al Gerente General que informe respecto a las utilidades generadas.

El Gerente General indica que de conformidad con el balance general y los estados financieros presentados ante la Junta, la Compañía generó la suma de veinte y ocho mil veinte y siete dólares con setenta centavos de los Estados Unidos de América (USD \$28,027.70) de utilidades en el ejercicio económico 2014.

Se calcula el 15% de participación de trabajadores por un valor de cuatro mil doscientos cuatro dólares con dieciséis centavos de los Estados Unidos de América Habiendo resuelto el tercer punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto y último punto en el orden del día.

 Conocimiento y designación al comisario de la Compañía para el ejercicio 2015 y sus correspondientes honorarios.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna moción o sugerencia en la Sala.

Luego de un intercambio de opiniones, el accionista Pedro José Egas Cañaz, debidamente representado por Ximena Cañaz, mociona, presenta la siguiente moción:

- Que, se elija a Vinicio Rodríguez Arboleda como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2015.
- Que, se autorice al Gerente General para que fije los honorarios y contrate al Comisario de la Compañía para el año 2015.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Katia Lorena Castro Vaca	A FAVOR
aura Elizabeth Castro Vaca	A FAVOR
José Luis Egas Cañaz	A FAVOR
Pedro José Egas Cañaz	A FAVOR

Con cuatro (4) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta RESUELVE:

- a) ELEGIR a Vinicio Rodríguez Arboleda como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2015.
- AUTORIZAR al Gerente a fin de que elija, contrate, negocie y fije los honorarios del Comisario de la Compañía para el año 2015.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta.

Siendo las 11:15 horas se levanta la sesión.

Ab. Nicolas Lasso

Presidente ad-hoc de la Junta

Ab. Sona Verasco M.

Secretaria ad-hoc de la Junta

Katia Lorena Castro Vaca

Accionista.

Laura Elizabeth Castro Vaca

Accionista

José Luis Egas Cañaz

Accionista J

Pedro José Egas Cañaz

Representado por:

Ximena del Carmen Cañaz.

Accionista